



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

RESOLUCIÓN No. 1096

(9 junio de 2017)

Por medio de la cual la Escuela de Derecho otorgará a algunos docentes, menciones de honor, en la categoría Docente Distinguido, con ocasión de la celebración del día del maestro.

El Rector Seccional de la universidad Sergio Aboleda, en uso de sus facultades estatutaria,

Considerando:

1. Que la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas de la Universidad Sergio Arboleda desea reconocer el significativo aporte de los docentes de la misma, que con su ejemplar dedicación y tenacidad han contribuido a su prestigio y engrandecimiento.
2. Que el Estatuto y reglamento docente en su Artículo 25 prevé distinciones: "los docentes que hayan hecho contribuciones significativas a la ciencia, tecnología, humanidades, filosofía, historia y en general, a la cultura o a la institución, o que presenten un trabajo original de investigación, o un texto adecuado para la docencia o hayan presentado servicios importantes en el campo académico de la Universidad, podrán hacerse acreedores a las siguientes distinciones académicas: Docente Distinguido..."
3. Que el 15 de mayo se instituyó en Colombia como el Día del Maestro, dedicado a exaltar la invaluable labor, el valioso aporte al desarrollo del país y la entrega a la formación de la juventud colombiana de quienes han dedicado su vida a la noble tarea de la enseñanza efemérides esta, que constituye una valiosa ocasión para entregar los reconocimientos que aquí se realizan.

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1



Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta - Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Servicio académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel pregrado
(Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicación
Social y Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales) y Educación Continuada.



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por su trayectoria, dedicación y entrega, durante más de 20 años, en el ejercicio docente dentro de la Escuela de Derecho "Rodrigo de Bastidas" al Doctor **WENCESLAO MESTRE CASTAÑEDA**.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por obtener la **mejor calificación durante el segundo semestre del 2016**, al doctor **WENCESLAO MESTRE CASTAÑEDA**, por haber obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas (4.52), durante el segundo semestre del 2016.

ARTICULO TERCERO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por ser el docente **más puntual y cumplido**, a el doctor **MANUEL ROJAS SALGADO**, por haber servido, con dedicación, eficiencia y competencia, como docente de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas.

ARTICULO CUARTO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por tener la **mayor producción docente y académica**, a el doctor **JUAN FERNANDO GIL OSORIO**, por su dedicación en la producción de materiales académicos y pedagógicos, procurando un excelso servicio docente.

ARTICULO QUINTO: Otorgar mención de honor, en la **categoría docente distinguido**, por tener la **mayor producción científica e investigativa** a el doctor **CAMILO BOTERO SALTARÉN**, reuniendo dos artículos en revistas indexadas, una ponencia nacional y una ponencia internacional, todas de contenido jurídico y con alto contenido científico.





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta
Nit. 860.351.894 - 3

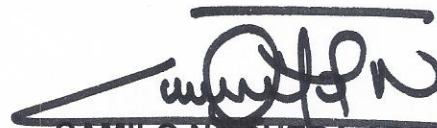
ARTICULO SEXTO: el otorgamiento de las menciones de honor se hará, en acto solemne, el día diez (10) de junio del año en curso.

ARTICULO SÉPTIMO: esta resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa Marta a los 9 días del mes de junio de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MENDEZ ALZAMORA
Rector Seccional


CAMILLO NOGUERA ABELLO
Secretario General

